Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°: 19309845

Tribunal: COM - JUZGADO COMERCIAL 9 - SECRETARIA Nº 17

Expediente: CSJ 433/2021 - DACROMAR S.A. c/ MERITAR S.A. s/INCIDENTE DE INCOMPETENCIA

Destino: COM - CAMARA COMERCIAL - MESA GENERAL DE ENTRADAS

Motivo: A los fines de la asignación de la presente causa a este tribunal (cfr. art. 52 del Reglamento para la Justicia Comercial). Fdo. MARIA VIRGINIA VILLARROEL. JUEZ.

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 9

433/2021 - DACROMAR S.A. c/ MERITAR S.A. s/INCIDENTE DE INCOMPETENCIA -

Buenos Aires, julio de 2025 - BA

I.- Dado que las presentes actuaciones fueron creadas en fecha 26.03.21 con motivo del conflicto negativo de competencia suscitado con el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires (v. fs. digitales 99/99), el pedido de acumulación de actuaciones deviene abstracto.

A todo evento déjese nota de la existencia de las actuaciones en los autos DACROMAR S.A. c/ MERITAR S.A. s/EJECUTIVO (Expte. Nro. 17027720/2018).

II.- De conformidad con lo dispuesto por el Máximo Tribunal con fecha 15.04.25 y a los fines de la asignación de la presente causa a este tribunal (cfr. art. 52 del Reglamento para la Justicia Comercial), líbrese oficio electrónico judicial mediante el Sistema de Gestión Judicial LEX 100 a la Mesa General de Entradas de la Excma. Cámara del Fuero.

MARIA VIRGINIA VILLARROEL

JUEZ

#35389280#464337149#20250717122306007

Signature Not Verified
Digitally signed by CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK
Date: 2025.07.18 10:12:20 ART